

INVITACIÓN PUBLICA NUMERO IEAB-001-2026
FECHA DE LA INVITACIÓN: 14-05-2026

MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA ARAUCA.

La institución educativa se permite informar que dará inicio al proceso de selección para atender la siguiente necesidad: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA"; tramite que se adelantara de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional aprobado por el consejo directivo. A continuación, el contenido y criterios de selección en la presente invitación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA CONVOCATORIA BAJO ESTA MODALIDAD
Son normas aplicables para la modalidad de régimen especial (reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001), las siguientes: 1- Criterios específicos del artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 que corresponden al artículo 17 del decreto 4791 de 2008 y 2- Principios contractuales de la ley 80 de 1993.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de esta convocatoria no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo.

En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo respectivo a lineamientos del reglamento interno.

La presente convocatoria reúne los requisitos para un régimen especial con respecto a un pliego de condiciones, según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1.1 Objeto por contratar
La institución educativa se encuentra interesada en recibir ofertas para atender la siguiente necesidad: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA.

1.2 Codificación del bien, obra o servicio (según UNSPSC)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
84000000	84110000	84111500	84111502	SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA

1.3 Condiciones técnicas
El siguiente formulario describe los elementos y las cantidades solicitadas. La columna "ACTIVIDAD/ITEM" detalla los requerimientos técnicos de cada elemento. La oferta o propuesta económica se debe presentar en formato dispuesto como anexo de esta invitación, esto con el fin de comparar la información de las eventuales propuestas en igualdad de condiciones.

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit Estimado	V Total
1)	SERVICIOS DE CONTADOR PUBLICO 2026 CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y CARACTERISTICAS	Global	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
1. Asesorar financiera y contablemente el Establecimiento Educativo.					
2. Elaborar y presentar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado en forma oportuna, de conformidad con las fechas estipuladas.					

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co



3. Examinar los estados contables y financieros siguiendo normas y procedimientos de la Contaduría General de la Nación, las cuales incluirán aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de fiscalización que considere necesarios para permitir expresar una opinión sobre dichos estados contables.
4. Incorporar los valores reales del Inventario y de la Propiedad, Planta y Equipo a los estados financieros de la entidad.
5. Asesorar tributariamente a la Institución Educativa, que comprende la oportuna información, interpretación y efectos de las disposiciones fiscales que tengan relación con las actividades desarrolladas.
6. Responder los posibles requerimientos de carácter contable o tributario enviados por las entidades gubernamentales.
7. Aplicabilidad al Manual y Reglamento de Contratación.
8. Asesoría y revisión de cada uno de los documentos a elaborar durante el proceso contractual en cada una de sus etapas.
9. Orientar y apoyar en el manejo contractual, presupuestal y de tesorería.
10. Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuéstales y de tesorería que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma oportuna (SIA Observa, SECOP, SIFSE, entre otros).
11. Actuar con reserva y discreción en el cumplimiento de las labores encomendadas.
12. Colaborar con la institución en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad, seguir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados.

Los ítems requeridos con la descripción y cantidad indicada conformarán la propuesta económica en la que los interesados anotarán sus precios. La información deberá presentarse en el anexo 2 de esta invitación, denominado: “Propuesta económica”.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS: PERFIL REQUERIDO. El profesional deberá contar con experiencia certificada mínima de dos años en la asesoría de fondos de servicios educativos de instituciones educativas y conocimiento en contratación estatal. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

2. PLAZO, CONDICIONES DE LA ENTREGA, LUGAR DE EJECUCIÓN

El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CINCO (205) días calendario, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
Lugar de ejecución: Arauquita, Arauca.
Entidad territorial a la cual pertenece el establecimiento educativo: Gobernación de Arauca
Para la entrega de los bienes y/o servicios requeridos se debe tener en cuenta que se trata de:
- Entregas periódicas según requerimiento del establecimiento educativo, en todo caso, dentro del lapso del contrato suscrito.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la atención de la necesidad de objeto de esta invitación, es de Col$10.000.000 (DIEZ MILLONES PESOS MLC), incluido IVA, tasas, costos y gastos. El presupuesto está respaldado con el(los) siguiente(s) CDPs: 20260002.
El valor del presupuesto ha sido calculado y asignado con fundamento en análisis de favorabilidad, tomando como referencia los precios derivados de las fuentes empleadas para este fin, entre las cuales se encuentran: “Estudio de sector y mercado” y/o “Tablas de tarifas o listas de precios” y/o “Cotización (es)” y/o “Otras”.

Para este proceso se tiene la siguiente estructura de pagos:

#	Descripción
1	Tres (3) pagos parciales: primer pago del 50% a la legalización del contrato y firma del acta de inicio, el segundo pago del 20% en el mes de agosto y el tercer pago final correspondiente al 30% a la culminación del contrato.

La procedencia del pago se da luego que:

- El contratista elegido presente factura o documento soporte equivalente (según corresponda a su régimen tributario). Constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 ley 789 de 2002, articulo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales _ UGPP.

- El supervisor apruebe la documentación y autorice el pago.

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co



4. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

En el presente proceso no son aplicables las pólizas en la etapa de desarrollo contractual y postcontractual, pero es posible solicitar póliza de seriedad de la oferta para cubrir la etapa precontractual, requisito que, de ser necesario, se encuentra en el listado de documentos habilitantes.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Participantes

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), para las cuales, dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de selección y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Capacidad Jurídica

En la capacidad jurídica se verifica la ausencia de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades, en consecuencia, los interesados deberán presentar los siguientes documentos con la vigencia que corresponda cada uno:

1.	Propuesta económica suscrita por el proponente
2.	Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
3.	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
4.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad (PROCURADURIA)
5.	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad (CONTRALORIA)
6.	Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. (POLICIA)
7.	Certificado Sistema Registro de Medidas correctivas RNMC (POLICIA)
8.	Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
9.	Certificado inhabilidades e incompatibilidades para contratar
10.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM
11.	Formato Único Hoja de vida actualizada anexando títulos académicos
12.	Tarjeta Profesional
13.	Certificado junta central de contadores
14.	Comprobantes de aportes al SGSSI
15.	Certificaciones de Experiencia relacionada
16.	Certificación bancaria actualizada
17.	Copia de la declaración de renta (si es declarante de renta)

Autorización para verificación y/o consulta de requisitos habilitantes

Quien presenta propuesta como respuesta a esta convocatoria, autoriza al establecimiento educativo para la consulta y verificación de requisitos habilitantes.

NOTA:

Si el proponente se representa en Consorcio o Unión Temporal, deberá allegar el documento de constitución de este, en los términos del art. 7 de la Ley 80 de 1993.

Experiencia requerida

El proponente deberá aportar evidencias de experiencia mínima de dos años en manejo presupuestal y tributario y que su profesión tenga manejo de fondos especiales.

Se entiende como certificación verificable aquella que contiene datos para ser confirmada, como mínimo debe proveer la siguiente información: fecha de expedición, texto descriptivo de lo que se certifica o acredita, valor, tiempo de la gestión o labor, nombre de quien la genera, firma, número de teléfono, correo electrónico.

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co



6. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

"La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMMLV Manual de Contratación institucional por lo dispuesto en artículo Artículo 13 de la Ley 715 de 2001; Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del decreto 1075 de 2015. Se aplica por lo establecido en el numeral 2, artículo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa ANDRES BELLO por cuanto el monto a contratar es inferior a 20 SMMLV. La convocatoria del presente proceso es por invitación pública (régimen especial) y la Modalidad de selección es por menor precio."

El análisis conta de dos fases. En la primera se hace la evaluación económica de todas las propuestas presentadas. En la segunda se revisa el cumplimiento de todos los demás requisitos habilitantes, solo para las propuestas no descalificadas en la primera fase.

Al final de la segunda fase se indica en el presente informe de evaluación, el resultado, ya sea con un proponente elegido o con la declaración de "convocatoria con selección desierta".

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el decreto 4791 del 2008 y las aprobadas por el Consejo Directivo en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA (días calendario)

Actividad	Fecha y Hora
01. Publicación de Aviso de Invitación Pública y Estudios Previos en cartelera institucional, sitio web si estuviere habilitado y en SECOP II. Apertura del proceso.	Día 1. 14 de mayo de 2026 Hora: 8:00am
02. Cierre de la convocatoria y de la Recepción de Propuestas.	Día 2. 15 de mayo de 2026 Hora: 10:00am Lugar: Sede física de la institución educativa.
03. Plazo para efectuar la Revisión de Cumplimiento de requisitos solicitados en la invitación. Evaluación de propuestas. Es un trámite manual interno.	Día 2. 15 de mayo de 2026 Hora: 11:50am
04. Publicación de la evaluación y comunicación del resultado.	Día 2. 15 de mayo de 2026 Hora: 02:00pm
05. Adjudicación del contrato.	Día 2. 15 de mayo de 2026 Hora: 02:30pm

8. CORRESPONDENCIA, ACLARACIONES Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS O PROPUESTAS ECONOMICAS

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en la rectoría del establecimiento educativo.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Una vez se cumpla la hora de cierre, no se recibirán más propuestas, aunque estén en fila de recepción.

Cualquier solicitud de aclaración puede transmitirse a través del correo electrónico institucional:
rector.ieabello@sedarauca.edu.co

9. ACLARACIONES

Cualquier modificación a la invitación se efectuará a través de ACLARACIONES; estas se incorporarán a la misma. Podrán ser consultadas en la cartelera institucional, en el sitio web (si estuviere habilitado) y en SECOP II.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la aclaración deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

El objeto contractual no requiere obligaciones específicas.

10. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes interesados deben presentar su propuesta económica en forma integral usando el formato del anexo respectivo para esta. Independientemente de que el proponente presente la propuesta en su propio formato, debe diligenciar el formato integral anexo.

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co



La forma de adjudicación será total, no hay posibilidad de asignación parcial.
La institución educativa podrá adjudicar el contrato aun cuando se haya recibido una sola propuesta económica que cumpla con los requisitos exigidos y requerimientos contenidos en esta invitación pública.

11. RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

12. SUPERVISIÓN

El supervisor(a) de este proceso contractual será designado(a) previo a la celebración del contrato. En su roll llevará a cabo el seguimiento y control del ejercicio contractual, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN, una suma equivalente al diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

14. OTROS DOCUMENTOS

Se debe presentar un producto bancario activo y disponible para la recepción de las transferencias asociadas a los pagos derivados de un eventual contrato. Dicho producto bancario debe ser acreditado con la correspondiente certificación de la entidad bancaria con una fecha de expedición no superior a 90 días de antigüedad.

15. APLICACIÓN DE LA LEY DE GARANTIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005, la Institución Educativa ANDRES BELLO deja constancia de que el presente proceso contractual:

Responde a una **necesidad permanente e indispensable** para el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos.
Tiene como finalidad garantizar el adecuado manejo contable, financiero y presupuestal de los recursos públicos.
No constituye un gasto discrecional ni suntuario.
No busca favorecer intereses políticos o electorales.
Se enmarca dentro de las excepciones permitidas para asegurar la continuidad del servicio educativo.

En consecuencia, la presente contratación se considera **procedente durante la vigencia de la Ley de Garantías**, al estar orientada al cumplimiento de funciones esenciales de la entidad.

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co



Dado en Arauquita, Arauca a los (14) catorce días del mes de mayo del año 2026.

HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA
Rector – Ordenador(a) del gasto
CC. 73.161.937 de Cartagena

Anexos
1: Carta modelo de presentación de propuesta por parte del proponente
2: Formato de propuesta económica unificado y detallado
3: Formato de tratamiento de datos del proponente
4: Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co



ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO
Entidad territorial: Gobernación de Arauca

Referencia. . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEAB-001-2026 de 14-05-2026
Necesidad . . : SERVICIO PROFESIONALES APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA.
Objeto . . . .. .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, el cronograma, los anexos y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en el anexo 3.
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que conozco todos los costos y gastos en los que incurriré al presentar esta propuesta y por lo tanto los precios ofrecidos se calcularon teniéndolos en cuenta. En forma particular declaro que conozco todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial que se me aplicarán en caso de ser elegido contratista.
- Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Producto bancario certificado según lo solicitado
d) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
e) Formato de propuesta económica (anexo 2)
f) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.

Atentamente,

_____
Nombre del representante legal o interesado y su Firma Organización:
NIT:
Cédula:
Dirección:
Correo electrónico:



ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO
Entidad territorial: Gobernación de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEAB-001-2026 de 14-05-2026
Necesidad . . : SERVICIO PROFESIONALES APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA.
Objeto . . .. . .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA.

NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit Estimado	V Total
1)	SERVICIOS DE CONTADOR PUBLICO 2026 CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y CARACTERISTICAS	Global	1	$	$
1. Asesorar financiera y contablemente el Establecimiento Educativo.					
2. Elaborar y presentar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado en forma oportuna, de conformidad con las fechas estipuladas.					
3. Examinar los estados contables y financieros siguiendo normas y procedimientos de la Contaduría General de la Nación, las cuales incluirán aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de fiscalización que considere necesarios para permitir expresar una opinión sobre dichos estados contables.					
4. Incorporar los valores reales del Inventario y de la Propiedad, Planta y Equipo a los estados financieros de la entidad.					
5. Asesorar tributariamente a la Institución Educativa, que comprende la oportuna información, interpretación y efectos de las disposiciones fiscales que tengan relación con las actividades desarrolladas.					
6. Responder los posibles requerimientos de carácter contable o tributario enviados por las entidades gubernamentales.					
7. Aplicabilidad al Manual y Reglamento de Contratación.					
8. Asesoría y revisión de cada uno de los documentos a elaborar durante el proceso contractual en cada una de sus etapas.					
9. Orientar y apoyar en el manejo contractual, presupuestal y de tesorería.					
10. Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuéstales y de tesorería que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma oportuna (SIA Observa, SECOP, SIFSE, entre otros).					
11. Actuar con reserva y discreción en el cumplimiento de las labores encomendadas.					
12. Colaborar con la institución en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad, seguir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados.					

*** Valor Total De La Propuesta……Col$ _____
*** Valor Total En Letras: _____

_____
Observaciones del proponente:

_____
Nombre del representante legal o interesado y su Firma
Cédula:
Dirección:
Correo electrónico:



ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO
Entidad territorial: Gobernación de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEAB-001-2026 de 14-05-2026
Necesidad . . : SERVICIO PROFESIONALES APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA.
Objeto . . . .. .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

_____
Nombre de quien autoriza y su Firma Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:



ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO
Entidad territorial: Gobernación de Arauca

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEAB-001-2026 de 14-05-2026
Necesidad . . : SERVICIO PROFESIONALES APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA.
Objeto . . . .. .: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

_____
Nombre de quien autoriza y su Firma Cédula:
Dirección:
Número móvil:
Correo electrónico:

Arauquita - Arauca
Centro Poblado La Paz
Tel: 3163347965 // 3143843841 // 3144742477
rector.ieabello@sedarauca.edu.co